

***“2026 Año del Cuidado del Agua”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACTA N.º 07**

Siendo las **10** (diez) **horas con 15** (quince) **minutos del día lunes 07** (siete) **de septiembre del año 2026** (dos mil veintiséis), los Diputados Integrantes de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** de la LXXVII Legislatura, llevaron a cabo sesión de trabajo de manera **presencial y en línea** de conformidad con el Acuerdo 023 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 04 de noviembre de 2024. Se reunieron en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de la referida Comisión dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión, Héctor Julián Morales Rivera dio la bienvenida a las y los Diputados Integrantes de la Comisión, después de ello, sometió a consideración de los presentes que el Diputado Javier Caballero Gaona fungiera como Diputado Secretario durante el desarrollo de la sesión. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Sentido del voto</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor                 |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor                 |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor                 |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor                 |

***“2026 Año del Cuidado del Agua”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACTA N.º 07**

Una vez aprobado lo anterior, el Diputado Presidente de la Comisión, Héctor Julián Morales Rivera solicitó al Diputado Secretario, Javier Caballero Gaona, realizar el pase de lista de las y los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal y llevar a cabo la sexta sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1. - Lista de Asistencia.**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Asistencia inicial</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | Presente                  |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | Presente                  |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso         |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | Presente                  |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | Presente                  |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | Presente                  |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | Presente                  |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | Presente                  |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso         |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | Presente                  |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | Presente                  |

**2. - Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera solicitó al Diputado Secretario, Javier Caballero Gaona, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sexta sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

**3. - Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a:

| NÚM. EXP.        | ASUNTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21753/<br>LXXVII | CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" Y DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES. |
| 21727/<br>LXXVII | C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE Y PRESENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA PROPUESTA DE INICIATIVA                                                                                                  |

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SUBSANEN LOS CONCEPTOS CONTRADICTORIOS E IMPRECISIONES NORMATIVAS DERIVADAS EN LAS REFORMA REALIZADAS A DICHA PORCIÓN NORMATIVA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 21581/<br>LXXVII | C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR; ASÍ COMO LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN DUAL, QUE FORTALEZCA LA VINCULACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO. |

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir comentarios u observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Sentido del voto</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor                 |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor                 |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor                 |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor                 |

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.**

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta Número 06, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de abril de 2026, en virtud de que fue circulada con antelación. Por lo que pidió al Diputado Secretario preguntar el sentido del voto levantando su mano, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Sentido del voto</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor                 |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor                 |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor                 |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor                 |

Después de ello, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del Acta Número 06 de manera nominal, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Sentido del voto</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor                 |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor                 |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor                 |

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

|       |                                         |                   |
|-------|-----------------------------------------|-------------------|
| Vocal | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso |
| Vocal | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor           |
| Vocal | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor           |

**5. - Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes 21753/LXXVII, 21727/LXXVII y 21581/LXXVII.**

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera puso a consideración de los integrantes de la Comisión dar lectura solamente al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen, en virtud de que fueron circulados con antelación.

Por lo que, pidió al Diputado Secretario preguntar el sentido del voto levantando su mano, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

| Cargo           | Nombre                                  | Sentido del voto  |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor           |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor           |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor           |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor           |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor           |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor           |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor           |

*"2026 Año del Cuidado del Agua"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

Posteriormente el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera pidió al Diputado Secretario Javier Caballero Gaona dar lectura al proemio y resolutivo al proyecto de dictamen relativo al expediente legislativo **21753/LXXVII**

.....  
(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

*(Dictamen No. 1)*

**HONORABLE ASAMBLEA**

*A la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en fecha 19 de agosto de 2026, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **21753/LXXVII**, el cual contiene un **escrito signado por los CC. Dip. Javier Caballero Gaona y Héctor Julián Morales Rivera**, ambos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la **LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado**, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con Domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "**Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey**" y a la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, en materia de relaciones laborales.*

**DECRETO**

**PRIMERO.** - *Se adiciona un artículo 9 Bis a la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "**Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey**", para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO 9 BIS.-** *Las relaciones individuales y colectivas de trabajo entre la institución y sus personas trabajadoras se regirán por el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal del Trabajo.*

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

***En materia colectiva, se observarán las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo relativas a la libertad sindical, negociación colectiva, contratación colectiva y derecho de huelga. Los contratos colectivos de trabajo, sus convenios de revisión y demás instrumentos colectivos conservarán su eficacia en los términos previstos por dicha Ley.***

***SEGUNDO. - Se adiciona un artículo 15 Bis a la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:***

***ARTÍCULO 15 BIS.- En el otorgamiento de concesiones totales o parciales respecto de los servicios que presta Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., conforme a lo dispuesto por esta Ley, deberán respetarse los derechos laborales de sus personas trabajadoras y los instrumentos colectivos de trabajo vigentes, en términos de la legislación laboral aplicable.***

**TRANSITORIOS**

***PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.***

***SEGUNDO. - Los contratos colectivos de trabajo, convenios de revisión, reglamentos interiores, convenios complementarios y demás condiciones individuales o colectivas vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto conservarán plena eficacia jurídica en sus términos, hasta que sean revisados, modificados o terminados conforme a la legislación aplicable. Se respetarán, en particular, los derechos relacionados con salario, antigüedad, estabilidad, prestaciones, seguridad social y sistemas de jubilación o pensión, incluidos los derechos de las personas jubiladas y pensionadas en lo que resulte aplicable.***

***TERCERO. - Los procedimientos laborales individuales o colectivos en los que sea parte Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., que se encuentren en trámite ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán***

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

***sustanciándose ante dicha autoridad hasta su total conclusión, conforme a las disposiciones aplicables al momento de su inicio.***

***CUARTO. - Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. contará con un plazo de sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto para adecuar sus reglamentos, lineamientos y disposiciones internas con el presente Decreto.***

***QUINTO. - La implementación del presente Decreto se realizará con los recursos humanos, materiales y presupuestarios autorizados a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. Gobierno Interior del Congreso del Estado.***

.....  
Una vez leído el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen antes descrito, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario respecto del mismo.

En uso de la palabra, la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez solicitó a los promoventes precisar si la propuesta de reforma podría generar alguna afectación al contrato colectivo de trabajo o a los derechos laborales de las personas trabajadoras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. Asimismo, preguntó si se había realizado alguna consulta al organismo para conocer su opinión respecto de la iniciativa.

De igual forma, señaló que, si bien entendía que el propósito de la reforma era brindar certeza jurídica, consideraba importante garantizar que las nuevas disposiciones no pudieran interpretarse en el futuro en perjuicio de los derechos laborales y colectivos ya adquiridos por las personas trabajadoras, particularmente respecto de prestaciones previamente reconocidas.

En respuesta, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera manifestó que la iniciativa tiene precisamente como propósito subsanar la falta de una definición expresa en la

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

legislación respecto del régimen laboral aplicable a las personas trabajadoras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Explicó que dichas relaciones laborales se han desarrollado bajo el régimen previsto en el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que la reforma pretende otorgar certeza jurídica respecto de la continuidad de dicho régimen. Agregó que la adición de los artículos propuestos busca evitar que eventuales cambios de carácter administrativo o político puedan afectar los derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras del organismo.

En ese sentido, precisó que la finalidad de la reforma es establecer expresamente en la legislación el régimen laboral aplicable y, con ello, brindar mayores garantías y seguridad jurídica a las personas trabajadoras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

A continuación, el Diputado Javier Caballero Gaona manifestó que, al tratarse de un organismo público descentralizado, corresponde al Poder Legislativo establecer en la legislación el régimen aplicable a sus relaciones laborales. Señaló que actualmente dicho régimen no se encuentra definido de manera expresa en la Ley que crea al organismo, circunstancia que ha generado inquietud entre las personas trabajadoras ante la posibilidad de que se pretenda modificar su régimen del Apartado A al Apartado B del artículo 123 constitucional.

Indicó que las personas trabajadoras han desarrollado históricamente sus relaciones laborales bajo el Apartado A, incluyendo su incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social y las prestaciones derivadas de dicho régimen, por lo que un eventual cambio genera incertidumbre respecto de sus posibles efectos, particularmente en materia de seguridad social y pensiones.

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACTA N.º 07**

Asimismo, señaló que la determinación del régimen laboral aplicable no debe quedar sujeta a una decisión administrativa del Consejo de Administración o de las áreas de recursos humanos del organismo, sino establecerse expresamente en la legislación. Aclaró que la reforma no crea nuevas prestaciones ni representa un incremento en los costos del organismo, sino que tiene por objeto garantizar la permanencia del régimen laboral bajo el cual se han desarrollado las relaciones de trabajo hasta la fecha.

Por su parte, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera añadió que la definición del régimen laboral también tiene implicaciones respecto de la autoridad competente para conocer de los conflictos que pudieran surgir entre el organismo y sus personas trabajadoras. Señaló que, bajo el Apartado B, dichos asuntos corresponderían al Tribunal de Arbitraje del Estado, mientras que bajo el Apartado A serían conocidos por los órganos jurisdiccionales laborales competentes.

Una vez realizadas las anteriores precisiones, la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez manifestó que su duda había quedado aclarada.

Seguidamente, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la palabra y manifestó su preocupación respecto de la reforma propuesta. En primer término, señaló que, desde su perspectiva, debía considerarse la legislación del servicio civil aplicable a las relaciones entre el organismo y sus personas trabajadoras.

En segundo término, consideró conveniente esperar a contar con la opinión solicitada a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal respecto de las disposiciones constitucionales relacionadas con las remuneraciones de las personas jubiladas y pensionadas. Señaló que, sin conocer el alcance de dicha opinión, existía el riesgo de anticipar una modificación legislativa sin contar con todos los elementos necesarios para determinar sus posibles efectos sobre las personas trabajadoras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

Por lo anterior, manifestó que, a su consideración, antes de aprobar la reforma debían analizarse tanto el marco jurídico aplicable al servicio civil como la respuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de brindar plena certeza y seguridad jurídica a las personas trabajadoras del organismo, razón por la cual señaló que, en esas condiciones, no le era posible pronunciarse a favor del proyecto.

En respuesta, el Diputado Javier Caballero Gaona manifestó que se trataba de dos asuntos distintos. Explicó que la consulta formulada a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal se relaciona con la interpretación del límite constitucional aplicable a las jubilaciones y pensiones, particularmente respecto del parámetro vinculado con la remuneración de la persona titular de la Presidencia de la República.

Señaló que dicha cuestión ha generado diversas interpretaciones respecto del límite aplicable a las pensiones y jubilaciones y que la consulta busca determinar el criterio que debe observar Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en relación con su personal jubilado y pensionado.

Precisó que dicha consulta no guarda relación directa con el objeto del dictamen sometido a consideración de la Comisión, toda vez que éste se refiere al régimen jurídico aplicable a las relaciones laborales de las personas trabajadoras en activo. En consecuencia, sostuvo que ambos asuntos deben analizarse de manera diferenciada.

Finalmente, reiteró que la iniciativa no pretende crear derechos o prestaciones adicionales, sino otorgar certeza jurídica respecto del régimen laboral que históricamente ha sido aplicado a las personas trabajadoras de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., incorporándolo expresamente en la legislación con el propósito de salvaguardar la continuidad de sus derechos laborales.

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

Posteriormente, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si existía algún otro comentario u observación respecto del proyecto de dictamen y, al no haber más intervenciones, se continuó con la votación nominal del sentido y contenido del citado dictamen, **siendo aprobado por Mayoría de los presentes, con los votos que se describen a continuación:**

| Cargo           | Nombre                                  | Sentido del voto  |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor           |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor           |
| Secretario      | Dip. Franciso del Bosque Ramos          | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | En contra         |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor           |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | En contra         |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor           |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor           |

Acto seguido, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera pidió al Diputado Secretario Javier Caballero Gaona dar lectura al proemio y resolutivo al proyecto de dictamen relativo al expediente legislativo **21727/LXXVII**

(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

**(Dictamen No. 2)**

***“2026 Año del Cuidado del Agua”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACTA N.º 07**

**HONORABLE ASAMBLEA**

*A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 12 de agosto de 2026, le fue turnado para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo número 21727/LXXVII, el cual contiene un escrito firmado por el C. Dip. Javier Caballero Gaona, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como por la C. Dip. Fed. Ana Isabel González González, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, en materia de límites aplicables a jubilaciones y pensiones del personal de organismos públicos.*

**ACUERDO**

***PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar, por conducto de la persona Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que, en el ejercicio de sus atribuciones:***

- 1. Realice las acciones conducentes para impulsar las adecuaciones normativas al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de brindar mayor claridad y certeza jurídica respecto del parámetro para determinar el límite aplicable a las jubilaciones y pensiones comprendidas en dicha disposición.***
- 2. Informe el estado que guarda la consulta formulada por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., mediante oficio DJ-EXP-2026-2812 y, de encontrarse pendiente de resolución, la atienda y resuelva a la brevedad, precisando el criterio aplicable para determinar el límite de las jubilaciones y pensiones de su personal de confianza, tomando en consideración el criterio interpretativo previamente emitido respecto de la consulta formulada por la Comisión Federal de Electricidad.***

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

**SEGUNDO.** - *Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.*

**TERCERO.** - *Archívese y téngase el presente asunto como concluido.*

Una vez leídos el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen antes descrito, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario respecto del mismo.

En uso de la palabra, la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez manifestó que anticipaba su voto a favor del proyecto de dictamen, al considerar que éste tiene como propósito brindar certeza jurídica respecto de la aplicación del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señaló que el proyecto reconoce que corresponde a las autoridades federales competentes definir el criterio aplicable y, en su caso, impulsar las adecuaciones normativas que resulten procedentes. Asimismo, destacó que el exhorto toma en consideración las acciones previamente realizadas por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y mantiene como objetivo brindar certeza jurídica y proteger los derechos de las personas jubiladas y pensionadas.

A continuación, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si existía algún otro comentario u observación respecto del proyecto de dictamen y, al no haber más intervenciones, se continuó con la votación nominal del sentido y contenido del citado dictamen, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

| Cargo           | Nombre                                  | Sentido del voto  |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor           |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor           |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor           |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor           |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor           |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor           |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor           |

Continuando con el desahogo de los asuntos, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera solicitó al Diputado Secretario Javier Caballero Gaona dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente legislativo **21581/LXXVII**.

.....  
(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

**(Dictamen No. 3)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en fecha 24 de junio de 2026, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 21851/LXXVII, el cual contiene un escrito signado por la C. Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, en materia de educación dual.**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

**ACUERDO**

***PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo del Estado y las instituciones de educación media superior y superior, impulse acciones para fortalecer la promoción y difusión de la oferta de programas de Educación Dual en la entidad, así como el seguimiento y evaluación de esta modalidad y la vinculación con organismos públicos y privados, a fin de contribuir a la calidad, pertinencia y efectividad del modelo.***

***SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.***

***TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.***

.....  
Una vez leídos el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen antes descrito, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario respecto del mismo.

En uso de la palabra, la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez, en su carácter de promovente, manifestó estar de acuerdo con la modificación realizada a su propuesta y anticipó su voto a favor del proyecto de dictamen.

No obstante, señaló que la propuesta original contemplaba un enfoque más amplio, pues además de promover la educación dual, planteaba que su implementación estuviera acompañada de mecanismos de supervisión, seguridad y seguimiento, así como de acciones

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

encaminadas a favorecer la inserción laboral y la protección de los derechos de las y los estudiantes participantes.

Al respecto, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera manifestó su respaldo a la propuesta y destacó la importancia de fortalecer la modalidad de educación dual en el Estado. Señaló que este modelo, cuyos antecedentes se remontan a la experiencia desarrollada en Alemania, permite vincular la formación académica con la experiencia práctica en los centros de trabajo.

Asimismo, refirió que en Nuevo León ha existido históricamente una estrecha vinculación entre la formación de las personas jóvenes y su incorporación a actividades productivas, lo cual ha contribuido al desarrollo de la cultura laboral e industrial de la entidad. Sin embargo, consideró necesario fortalecer y ampliar los esfuerzos realizados hasta el momento para consolidar formalmente la educación dual.

En ese sentido, mencionó las experiencias desarrolladas entre organismos empresariales e instituciones educativas, entre ellas COPARMEX y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, y señaló que, si bien constituyen avances relevantes, resulta necesario ampliar el alcance de esta modalidad para que pueda beneficiar a un mayor número de estudiantes.

De igual forma, destacó que, ante el crecimiento económico y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en Nuevo León, resulta indispensable contar no solamente con la infraestructura y los servicios necesarios para acompañar dicho desarrollo, sino también con capital humano debidamente preparado y con experiencia práctica que permita atender las necesidades del sector productivo.

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

Finalmente, reiteró su respaldo a la propuesta y manifestó la importancia de continuar impulsando, desde el Congreso del Estado y en coordinación con las autoridades educativas competentes, la consolidación de la educación dual en las instituciones de educación media superior y superior, a fin de fortalecer la vinculación entre la formación académica y la experiencia práctica de las y los estudiantes.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera hizo constar que, por un error involuntario, en el proemio del proyecto de dictamen se asentó como número de expediente legislativo el 21851/LXXVII, cuando el número correcto es el 21581/LXXVII.

En consecuencia, propuso modificar el proemio del proyecto de dictamen.

.....  
(De conformidad a la fracción V del Artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se expone a continuación una relación breve de los asuntos tratados)

**(Dictamen No. 3)**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en fecha 24 de junio de 2026, le fue turnado para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **21581/LXXVII**, el cual contiene un **escrito** **signado por la C. Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, en materia de educación dual.**

.....

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

Una vez leída la propuesta de modificación al proemio del proyecto de dictamen, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario u observación al respecto y, al no haber intervenciones, se procedió a la votación nominal de la modificación propuesta, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:**

| Cargo           | Nombre                                  | Sentido del voto  |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor           |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor           |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor           |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor           |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor           |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor           |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor           |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor           |

Aprobada la modificación al proemio, el Diputado Presidente Héctor Julián Morales Rivera preguntó a los integrantes de la Comisión si existía algún otro comentario u observación respecto del proyecto de dictamen y, al no haber más intervenciones, se procedió a la votación nominal de su sentido y contenido, con la modificación previamente aprobada, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Sentido del voto</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | A favor                 |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | A favor                 |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | A favor                 |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | A favor                 |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | A favor                 |

Se continúa con el orden del día.

**6. - Asuntos Generales.**

En este punto del Orden del Día, no se registraron intervenciones.

**7. - Lista de asistencia final**

De conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum final para la reunión, el cual se detalla a continuación:

***“2026 Año del Cuidado del Agua”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ACTA N.º 07**

| <b>Cargo</b>    | <b>Nombre</b>                           | <b>Asistencia final</b> |
|-----------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Presidente      | Dip. Héctor Julián Morales Rivera       | Presente                |
| Vice-Presidenta | Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez  | Presente                |
| Secretario      | Dip. Francisco del Bosque Ramos         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz     | Presente                |
| Vocal           | Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez       | Presente                |
| Vocal           | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | Presente                |
| Vocal           | Dip. Bertha Alicia Garza Elizondo       | Presente                |
| Vocal           | Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos    | Presente                |
| Vocal           | Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz         | Ausente con aviso       |
| Vocal           | Dip. Javier Caballero Gaona             | Presente                |
| Vocal           | Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez | Presente                |

**8. - Clausura de la reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **10 (diez) horas con 54 (cincuenta y cuatro) minutos del día lunes 07 (siete) de septiembre del año 2026** (dos mil veintiséis).

**Monterrey, Nuevo León a 21 de septiembre de 2026.  
Comisión del Trabajo y Previsión Social de la  
LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

*“2026 Año del Cuidado del Agua”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVII LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ACTA N.º 07**

  
**DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
**DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**  
**SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el Canal de Youtube Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

<https://www.youtube.com/live/TqmcacmbJjs?si=MdKBavtfSMrZj2D3>

